



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C. trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00444-00
CUADERNO: 1.-FÍSICO

En atención al estado a las peticiones que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

En atención a la solicitud presentada por la señora CLARA INÉS GUIO MALAVER obrante a folios 315 y ss del expediente físico, junto con los anexos de la denuncia de la pérdida del oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja Boyacá; y atendiendo los documentos allegados por el heredero JAIME HIGUERA TOBARÍA, el despacho, no accede a lo solicitado, como quiera que el oficio, sí fue radicado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja Boyacá.

No obstante, y en atención a lo indicado en la Nota Devolutiva de la oficina de Instrumentos Públicos de Tunja Boyacá, se ordena:

LÍBRESE nuevamente el oficio No.1053 dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja Boyacá, en los términos de la sentencia de fecha 18 de enero y corregida por auto del 01 de abril de 2019 **OFICIESE.**

Elabórese el oficio y tramítese por secretaría adjuntando la Nota Devolutiva obrante a folio 331 y vuelto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 157

HOY: 14 de octubre de 2022.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

